ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	**CONTRATO No.**	590 DE 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestion. validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementacion de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegracion. la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia. la construcción de paz y la reconciliación	Durante el mes de septiembre se realiza seguimiento y acompañamiento a las actividades en las que participan los profesionales del equipo de Justici y Paz, teniendo en cuenta cada una de las situaciones proyectos y actividades en las que se encuentran participando en el marco de las acciones de reconciliacion y grantias de no repetición, con el fin, de fortalecer, la ejecución de los metodos de operación y mejorar los indicadores de gestion del GT. Se dan las indicaciones a los profesionales en general y de manera particular dependiendo de cada caso, de acuerdo con las inquietudes y observaciones encontradas en los diferentes seguimientos realizados al equipo, con el fin de fortalecer el proceso de atencion qué cada uno de ellos lleva con la población asignada Se realiza seguimiento y acompañamiento a los profesionales reintegradores en cuanto a los procesos con la poblacion asignada de acuerdo a lo establecido en cada uno de los planes de trabajo definidos para los mismos
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validacion y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementacion, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención	Durante el presente periodo, septiembre de 2019. se realiza revisión y seguimeinto de los estados en los que se encuentran los PdT de la población asignada al GT de acuerdo a alertas emitidas en el mapa de riesgos emitido por articulación territorial Se verifica que esta información se encuentre acorde con los tiempos definidos por la Entidad para cada Etapa o Fase del PdT, se emiten las alertas correspondientes a los profesionales reintgradores del equipo del GT Cundinamarca Boyacá y se dan las indicaciones de acuerdo con cada caso.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegracion de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el presente periodo, se realiza seguimiento y acompañamiento a los profesionales asignados de acuerdo con las directrices de la coordinación del GT; se dan las indicaciones al grupo de profesionales de acuerdo con las alertas reportadas por articulación territonal con respecto a la aplicación de los instrumentos de caracterización en el proceso de elaboracion de los planes de trabajo, con el fin de actualizar las mismas en la población objeto de atencion; se realiza seguimiento a los profesionales asignados que se encuentran encarghados de realizar entregas en lo relacionado con los seguimientos a las unidades de negocio y la aplicacion de su respectivo instrumento ISUN. de acuerdo a la meta de cada uno de ellos. se realiza verificacion y aprobacion de 12 postulaciones a culminacion por la modalidad de culminacion por culminacion de la ruta se brindan las apeciaciones frente a los mismos con el fin de realizar los ajustes necesarios para una culminacion exitosa Se realiza seguimeinto y se brinda orientación a los profesionales con respecto a las alertas emitidas en cuanto a la aplicacion de los diferentes instrumentos de caracterizacion empleados en la elaboración de nuevos planes de trabajo en la nueva versión del ARPA; se realiza de manera permanente el acompañamiento a los profesionales en su proceso de seguimiento a las unidades de negocio. planes de trabajo y a la estrategia de acompañamiento POST de la población asignada, teniendo en cuenta los lineamientos dados por el área de diseño e implementacion de nivel central de la ARN y las metas establecida en el PAI para el presente año
4 Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementacion de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos	Durante el periodocomprendido entre el 1 y el 30 de septiembre, se realiza seguimiento aleatorio de los PdT de los profesionales asignados, dando las indicaciones que en cada caso corresponde, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno, asi como las caracteristicas de cada una de las PPR-E y PPR. que son atediadas por los profesionales asignados. de igual manera se generan las alertas, teniendo en cuenta la información recibida por articulación territorial Para la realización del seguimiento de los ISUN se tienen en cuenta las alertas emitidas por el técnico encargado del proceso y para la entrega de nuevos ISUN se revisa la informacion recibida por nuestro asistente de tecnologia como parte de la estrategia de seguimiento del GT, lo que permite tomar las acciones correspondientes de acuerdo con los dato reportados en los indicadores.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construccion de paz y la reconciliación, de acuerdo con las caracteristicas de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demas variables del proceso.	Durante el presente periodo, se realiza seguimiento al profesional encargado de la información del instituto triangulo en lo relacionado con FA y con SENA en lo relacionado con la formacion técnica, teniendo en cuenta el desarrollo de procesos y gestiones necesarios para la población de JyP que se atiende por el GT en Bogotá, se participa de actividades con los mismo actores con el fin de promover el acceso de nuestros participantes en la oferta. se realiza acompañamiento a los profesionales de equipo de JyP en el desarrollo de actividades interinstitucionales en el marco de las acciones de corresponsabilidad y los procesos de articulación con dichas entidades
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre se mantiene actualizada la información relacionada con los procesos del Sistema de información para la reintegracion de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable y veraz. se realiza la aprobacion de los casos reportados para culminación. Se dan las instrucciones al equipo de JyP para dar inicio a la elaboracion de los informes judiciales en sistema de infolrmacion para la reintegración y se aprueba para este periodo un total 24 informes, se coordina con el asesor juridico del GT y con la coordinacion del GT para la aprobacion respectiva
7 Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construccion de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el periodo correspondiente a la presentación del presente informe, se realizan revisiones aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información consignada en el Sistema de Informacion para la Reintegración - SIR, a través de la herramienta ARPA. Se realiza reunión con el fin de dar las indicaciones respectivas con respecto a la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y participacion en los diferentes escenarios locales de participación, relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliacion, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. En lo referente al acompañamiento de la población asignada a los PR del equipo de JyP, se generaron las orientaciones del caso de acuerdo con las alertas encontradas y a los reportes emitidos por articulación territorial.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	**CONTRATO No.**	590 DE 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestion, validacion y verificación de las actividades relacionadas con la implementacion de la ruta de reintegración la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generacion de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre se acompaña la participacion de la poblacion asignada al GT en las acciones generadas producto de la articulacion inerinstitucional con diferentes entidades. Se participa, en la reunión mensual de equipo primario, asi mismo en la reunion mensual de equiupo en la que se desarrollaron temas relacionados con los procesos de participacion del GT en el concurso de buenas practicas, ademas de las actividades de integracion y bienestar desarrolladas en el GT, en el que se pretende fortalecer tecnicamente al equipo de PR del GT. Por a otra parte, se participa en comitè SENA Bogotá en el marco del convenio con el fin de fortalecer y clarificar aspectos relacionados con la vinculación y cumplimiento del convenio existente entre las dos entidades.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR	Durante el periodo de presentacion del presente informe, se participa en videoconferencia de actualizacion de los metodos de operacion especificamente en la que se desarroll como tema principal la actualizacion dede los instructivos IR-P07 e IR-P-22. Desde el área de comunidades y corresponsabilidad del GT se realiza jornada de capacitación al equipo con el fin de dar claridad a los conceptos en el marco de las estrategias de corresponsabilidad y comunitaria.
10 Articular la estructuracion, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construccion de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad	Durante el presente periodo, se acompaña a los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a la busqueda de aliados estratégigos que permitan fortalecer y complementar los procesos iniciados teniendo en cuenta las necesidades de la población objeto de atención. Se acompaña y orienta a los profesionales en los procesos de articulación establecido por ellos en el marco de las estrategias de corresponsabilidad y comunitaria.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliacion en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2019, se realiza acompañamiento y seguimiento a la postulación a culminacion realizada por los profesionales del equipo de RR, generando las alertas pertinentes, cumpliendo con la mesta estipulada par el trimestre. En conjunto con el equipo asesor se realizó la planeación y distribución de las actividades propias del rol, con el proposito de fortalecer el accionar del mismo, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los procesos que se acompañan desde el GT.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación	Durante el periodo de periodo de presentación del presente informe, se desarrollan las acciones en el marco del proceso de acompañamiento al cumplimiento de las metas de la estrategia Paz con legalidad y los diferentes requerimientos realizados; se da respuesta a la misma. Asi mismo, se generan el informe relacionado con el indicador 1 del PAI del informe trimestral, asi mismo como el acompañamiento y seguimiento a los profesionales asignados que deben presentar productos en dicho plan de acción.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliacion en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz	Durante el mes de septiembre, se realiza la seguimiento a la estrategia territorial de acompañamiento y seguimiento planteada que contribuyan al mejoramiento de los indicadores del tablero de control teniendo en cuenta los acuerdos y las metas establecidas por nivel central para cada uno de los productos.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulacion con las instancias definidas por la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre convoca al equipo a las capacitaciones dadas por nivel central y los asesores del GT, dando claridades frente a los diferentes métodos de operación establecidos en cada uno de los aspectos del proceso de reintegración.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente periodo se presenta el informe correspondiente al mismo mes; se definen algunos lineamientos en temas de actualizaciones en el SIR y demás para clarificar al equipo tiempos y responsables. Se realiza el trimestral del PAI.
16. Desarrollar las demas actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo, se realizan reuniones constantes de planeación con el equipo asesor y con los PR del equipo de JyP y de RR asignados, asi como con el enlace de comunicaciones, frente a los que se brindan las retroalimentaciones de acuerdo al analisis de las novedades remitidas como alertas por articulación territorial y las demás novedades registradas en el SIGER, además de los diferentes lineaminetos dados en lo relacionado con los procesos de reintegración y reincorporacion.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI Por ultimo se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO

NOMBRE(S): Enrique Espinosa L

Fecha VoBo: 30 de septiembre 2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"